



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000319-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presupuestar para el año 2012 la cantidad necesaria en relación con las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000319, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presupuestar para el año 2012 la cantidad necesaria en relación con las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

Desde hace veinte años la consejería de Agricultura ha venido subvencionando los seguros agrarios mediante un convenio de colaboración con Agroseguro y con la



publicación de una Orden anual que regulaba las ayudas, lo que ha permitido beneficiarse a agricultores y ganaderos de una línea de política agraria que es fundamental y que por tanto se debe de respetar y dejar al margen de los recortes.

Durante el año 2011 se concretó con la Orden AYG/135/2011, de 11 de febrero, por la que se convocan, para el año 2011, las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios, incluidos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados.

Y se presupuestaban 15.500.000,00 € ampliables hasta un 50 % para esta línea de ayuda.

Las ayudas contempladas en esta Orden tienen como finalidad lograr la extensión del sistema de seguros agrarios a los distintos sectores productivos, posibilitando que los productores se encuentren en una mejor situación para gestionar las consecuencias que se deriven sobre su explotación tras el acaecimiento de riesgos de la naturaleza y de carácter epizootico, no controlables.

Las organizaciones agrarias denuncian que desde principios de año la compañía Agroseguro está calculando las primas de los seguros agrarios y ganaderos sin considerar la subvención que habitualmente aportaba la Junta de Castilla y León. Por esta razón, las pólizas de seguros se han incrementado de forma considerable, llegando en muchos casos a ser prohibitivas para el agricultor. Consideramos que este mayor coste de las pólizas puede provocar, en un año climatológicamente malo como es el actual y por tanto cuando más falta hacen los seguros, un menor aseguramiento de las explotaciones agrícolas de Castilla y León. Mientras este problema persista, los ganaderos, que atraviesan una larga y dolorosa crisis, tendrán que hacer un desembolso a mayores con el que no contaban, al asegurar contra las enfermedades de los animales, o en los seguros obligatorios de recogida de cadáveres.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Presupuestar para el año 2012 la cantidad necesaria para esta línea de ayuda, que en ningún caso debe ser inferior a la cuantía aprobada para el año 2011.

2.º- Que en la orden que se publique esta línea de ayudas para el año 2012, se contemple el carácter retroactivo de la subvención a la fecha de la suscripción de los contratos de seguros”.

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda